



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO
Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**


**ACTA No. 024
QUITO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.
ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR, ABOGADO DAVID ÁLVAREZ**

El viernes 10 de noviembre de 2017, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 024 por su Presidente, quien solicita que el Secretario verifique el cuórum correspondiente.

En tal virtud, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Diana Pesantez, Alterna de As. Wilma Andrade
- Carlos Bergmann
- Viviana Bonilla
- Soledad Buendía
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- Esteban Melo
- Mae Montaña
- Franco Romero
- Wendy Macías, Alterna de As. Mariano Zambrano

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA
ES REPLICACIÓN DEL ORIGINAL
FIRMA: 
SECRETARÍA

Siendo las 10h19, y una vez que se ha verificado el cuórum respectivo, se instala Sesión No. 024, de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional.

A continuación, el presidente de la Comisión, asambleísta Pabel Muñoz L., solicita que el señor secretario relator, David Álvarez, de lectura a la convocatoria y orden del día, procediéndose a leer lo siguiente:





ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

“Se convoca a ustedes a la Sesión No. 024 de la Comisión, que se llevará a cabo el viernes 10 de noviembre de 2017 a las 10H00, en el Salón 1 ubicado en el primer piso, ala oriental, del Palacio Legislativo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- *Aprobación del orden del día;*
- 2.- *Comisiones Generales sobre Proyecto de Ley Orgánica para impulsar la reactivación económica del Ecuador, segundo, bloque conforme a la hoja de ruta aprobada en la sesión No. 021, y que se enviará posteriormente.*
- 3.- *Puntos varios.’ Hasta aquí la lectura del texto solicitado.*

Al no existir solicitudes de cambio del orden del día ni observaciones al mismo, se aprueba por los presentes y a continuación el señor Presidente de la Comisión hace uso de la palabra y expone la metodología de comparecencias de cada representante a intervenir en la sesión.

En primer lugar, comparece el viceministro delegado del Ministro de Industrias y Productividad, señor Carlos Villarreal, quien indica que el Proyecto de Ley tiene beneficios tales como: la exoneración del pago del impuesto a la renta para las microempresas, se mantiene el impuesto al 22% para las pequeñas empresas y el sector exportador habituales y otorga incentivos al sector de la Economía Popular y Solidaria.

Sugiere que se debe propiciar el incentivo para el retorno de capitales con el fin de dar más fortalecimiento a la dolarización; la reestructuración extraordinaria de obligaciones en el sistema financiero público y privado; y, fortalecer el mercado de valores para el crecimiento del aparato productivo.

Toma la palabra el asambleísta Henry Kronfle, quien menciona que ve con gran preocupación al proyecto de Ley, debido a que entre los diferentes agentes económicos no hay un consenso que permita la reactivación económica del país.

La asambleísta Soledad Buendía, añade que existe discriminación en el proyecto en el ámbito de incentivos al sector artesanal, debido a que no hay propuestas en líneas de créditos a dicho sector. Por otro lado, los artesanos no deben llevar contabilidad, pero, con las propuestas planteadas por el MIPRO, se obligaría a este deber, lo cual sería un retroceso en el sector artesanal.

En respuesta a las diversas inquietudes, el Viceministro manifiesta que el proyecto está consensuado con los diversos agentes económicos y propone que se debe dar

incentivos para la repatriación de los capitales con la finalidad de dinamizar la economía y poder generar mayores números emprendimientos, para el caso de recaudación tributaria se pretende obtener recursos aquellas personas y empresas que tengan mayor capacidad de ingresos.

El asambleísta Juan Cristóbal Lloret menciona que en el proyecto de ley hace falta que se impulsen mayores números de líneas de crédito del 3, 4 y 5 % para las microempresas, ya que fue una propuesta de campaña del actual régimen.

El Viceministro aclara que la banca pública está impulsando líneas de crédito para los sectores 2 y 3 quienes necesitan un mayor un impulso para la reactivación de la economía. Menciona que se pretende fortalecer el financiamiento de las grandes empresas mediante el impulso del mercado de valores.

A continuación, toma la palabra el Ministro de Economía y Finanzas Carlos de la Torre, sostiene que el proyecto de ley tiene dos enfoques: la generación de empleo e incrementar el ingreso de divisas a la economía a través del apoyo a las micro y pequeñas empresas, artesanos, EPS y exportadores habituales.

Menciona que se procura mejorar la competitividad y el empleo mediante la lucha contra el contrabando, impulsar la inclusión financiera a través el fomento del uso de los medios de pagos electrónicos, el fomento del crédito, el ahorro y la inclusión financiera, a través de una mejora en los procesos administrativos del Sector Financiero Nacional.

En otro punto también pretende ampliar la colocación de crédito productivo a través de mejoras en el manejo de la información crediticia, la ampliación de la cobertura de la Banca Pública y promover el financiamiento de proyectos productivos a través del mejoramiento sus procesos, asegurar la sostenibilidad de la finanzas públicas mediante tributos progresivos que no afecten a la gente más pobre y como base el fortalecer la dolarización mediante incentivos para el ingreso de divisas al país.

En tal caso, el proyecto de Ley pretende la reforma al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Ley de Compañías, cabe recalcar que el Ministro plantea el alcance que tiene la modificación de dichas leyes en la reactivación económica tales como tener unas finanzas públicas sostenibles, un desarrollo económico y social con generación de empleo desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el mejoramiento en la atención de salud y garantizar la dolarización y la reactivación del comercio de pequeños negocios,. Por otro lado, son objetivos la

m) 



reactivación productiva y desarrollo de infraestructura en zonas afectadas por el terremoto y el financiamiento para el desarrollo rural.

En seguida, toma la palabra la asambleísta Mae Montaña y asegura que en el proyecto no existe una reactivación económica ya que el Ministro no ha presentado indicadores, metas que permitan dar un impulso a la economía. Sobre el uso dinero electrónico, el proyecto de ley castiga a los usuarios a la hora de utilizar dinero físico y es recomendable que el otorgamiento de incentivos.

La asambleísta Viviana Bonilla aclara que en la propuesta de sobre dinero electrónico no hay un incentivo para que la gente empiece a usarlo de manera voluntaria, sino que se busca castigar en caso de no utilizar el dinero electrónico, llevando a que la población sea la más afectada. Por otro lado, existe preocupación por la tasa del 0.05 por retirar un monto de \$ 4000 de una institución bancaria.

El Ministro responde a las diversas inquietudes y menciona que las tarifas y dinero electrónico son de tarifa cero para las transacciones de pago y cobreo, donde existe tarifas para el servicio de cajeros electrónicos, por lo cual determina que se mantendrá dichas tarifas para el beneficio de los usuarios y añade que el único fin de la propuesta es fortalecer el sistema de dolarización.

Toma la palabra el asambleísta Esteban Melo y consulta si el Estado o de la banca serían los responsables de los costos por realizar transacciones a sus usuarios y el costo de mantener las cuentas de dinero electrónico.

La asambleísta María Gabriela Larreátegui añade que hay preocupación del cómo se va a asignar el monto a instituciones que atienden enfermedades catastróficas y aclara que no está en el 4% de la asignación presupuestaria en salud.

El asambleísta Juan Cristóbal Lloret añade que no existe la cuantificación del monto global de ganancia que pueda tener la banca a la hora de la utilización de los diferentes medios de pagos.

A continuación, comparece la economista Silvana Vallejo, directora del Servicio Nacional de Contratación Pública, quien menciona las reformas a tratarse en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública del proyecto económico urgente, tal es el caso la reforma a la disposición transitoria Sexta, tema referente a obras inconclusas, cuyo fin es dar una reactivación a obras paralizadas que permiten dinamizar la economía del país.

Siendo las 12h35 se suspende la Sesión No. 024 de la Comisión por parte del asambleísta Pabel Muñoz, presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

Siendo las 15h14, se reinstala la Sesión No. 024 suspendida en horas de la mañana y a continuación el Presidente solicita al Secretario de la Comisión que verifique el cuórum correspondiente.

En tal virtud, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Diana Pesantez Alterna As. Wilma Andrade
- Viviana Bonilla
- Soledad Buendía
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- Esteban Melo
- Mae Montaña
- Franco Romero
- Wendy Macías Alterna de As. Mariano Zambrano

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
[Handwritten signature]

A continuación, toma la palabra el economista Leonardo Orlando, director del Servicio de Rentas Internas, y expone sobre la Proforma Presupuestaria 2018, considera que el valor proyectado para el 2017 y el de proforma es de 13 mil millones de dólares con un crecimiento del 3.8% y para el año 2018 se estima una recaudación de 13,600 millones de dólares.

Por otro lado, el incremento en la presión tributaria se incrementó en un 13.6%, gracias a varias reformas realizadas, y un 86.4% por gestión del SRI, más formalización de la economía, entre otros. Sostiene que 9 de cada 10 dólares recaudados adicionalmente son por eficiencia y combate a la evasión. En lo que concierne el total de la cartera, el 48% es la deuda total de 163 grupos económicos, y añade que actualmente se está efectuando acciones legales para poder aumentar la recaudación tributaria.

Toma la palabra el Ministro de Economía y Finanzas Carlos de la Torre, quien expone sobre la Proforma Presupuestaria y afirma que para la elaboración de la proforma se tomó indicadores macroeconómicos como; inflación promedio (del 1.8%),

[Handwritten initials]



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

crecimiento real del PIB (2.04%), teniendo un PIB Nominal de 104 mil millones de dólares, un precio de exportación del petróleo a USD 41.92 dólares por barril y un volumen de exportaciones de crudo de petróleo 139.5 millones de barriles para el año y un volumen de importación de derivados de 49.5 millones de dólares.

En otro punto señala que el monto que alcanza la Proforma 2018 es de USD 34.853 mil millones de dólares, lo que significa una reducción del 5% alrededor de 2 mil millones de dólares en comparación al presupuesto del año 2017.

Afirma que hay un déficit en la proforma de alrededor del 3.9%, en términos de ingresos el 44.2 % correspondiente a impuestos (el 23.7% de financiamiento público).

Es importante recalcar que la proforma cumple con las disposiciones legales establecidas en la Constitución ya sea en salud, educación, seguridad, etc. Es decir están ubicada en un 4% del PIB; y, resalta que mayores asignaciones presupuestarias tienen el sector de educación y salud.

A continuación, toma la Palabra el economista Andres Mideros, Secretario Nacional de Senplades, quien sostiene que entre el período 2012-2016 y el período 2017-2021 la inversión se reduce en USD 25.591 millones de dólares, es decir, en un 23%, cabe recalcar que esto responde a las medidas de austeridad ejecutadas por parte de la Presidencia de la República.

El economista Mideros destaca que los lineamientos de inversión pública se fundamentan en la reducción de la pobreza, generación de empleo, cierre de brechas territoriales, intensidad en insumos nacionales, generación de complementariedad con iniciativas privadas y el incremento de productividad sistémica para fortalecer las exportaciones.

En otro punto plantea que los lineamientos de inversión privada y externa son; ingreso de divisas, generación de empleo, transferencia de tecnología, procesos limpios, una intensiva de producción que esta contenga un mayor componente nacional.

En lo que concierne la inversión 2018 por sector, señala que el sector de la salud tendrá una asignación de USD 420.70 millones de dólares, correspondiente al 0.41% del PIB; en cambio en el sector de educación será de 791.72 millones de dólares correspondiente al 0.78% del PIB.

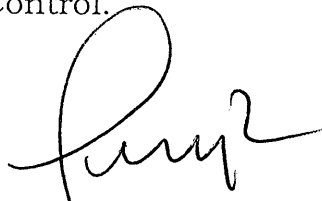


ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

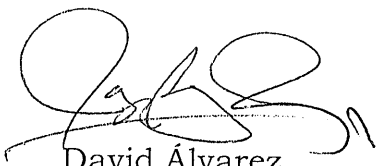
El asambleísta Esteban Melo afirma que existe inconsistencia en el Plan '*Casa Para Todos*', debido a que existe incertidumbre en su mecanismo de inversión.

El asambleísta Juan Cristóbal Lloret afirma que hay dudas en el Plan '*Casa Para Todos*', ya que la propuesta establecida por parte del ejecutivo y la proforma presentada tan solo se alcanzaría 54,000 viviendas, que en consecuencia no cumpliría con la meta ofrecida en campaña.

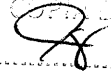
Siendo las 18h02, y toda vez que se ha agotado la agenda prevista para la sesión, se clausura la Sesión No. 024 de la Comisión por parte del asambleísta Pabel Muñoz, presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.



Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE



David Álvarez
SECRETARIO RELATOR

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA: 
SECRETARÍA